

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre
Provincia	100 » » 60 » » 40 » »
Edictos y anuncios: línea o fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales:	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS

Subasta de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Carbajal y otros pueblos del Ayuntamiento de Soto del Barco (Oviedo).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 28 de enero de 1952, se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España, durante los horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 440.623 pesetas.

La fianza provisional a 8.815 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 2 de febrero de 1952, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estará de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España.

Madrid, 29 de diciembre de 1951.—El Director general.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

SECCION ADMINISTRATIVA Electricidad-Edicto

Don Juan José Rubio Rodríguez, industrial, vecino de Pravia, domiciliado en la calle de Valdés Bazán, número 3, solicita con arreglo al proyecto presentado y a lo prescrito en la Ley de 23 de marzo de 1900 y al

Reglamento de 27 de marzo de 1919, la autorización necesaria para establecer un cruce en la carretera comarcal de Pravia a Lugo: Sección de Pola de Allande a la de Ponferrada a La Espina, km. 16, con una línea eléctrica de alta tensión, trifásica, a 3.500 voltios.

El cruce que se solicita, tiene por objeto suministrar energía eléctrica a una sierra mecánica establecida en Gera, para lo cual, se instalará una línea de unos 300 metros de longitud, derivada de otra establecida por la Electra de Cangas del Narcea, que pasa por el mencionado pueblo de Gera.

Todo lo cual, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 27 de marzo de 1919, publicándose este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el Ayuntamiento de Tineo, pudiendo presentar las reclamaciones en esta Sección Administrativa o en el Ayuntamiento citado los que se crean interesados en esta concesión.

El proyecto presentado se hallará expuesto al público durante el plazo de treinta días en la Sección Administrativa de la Jefatura de Obras Públicas.

Oviedo, a 31 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

TESORERIA

Cobranza voluntaria de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, para el primer trimestre y primer semestre del año actual de 1952.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de Gijón y Carreño, que el día 7 del actual dará comienzo en esta zona, la cobranza voluntaria de la Patente Nacional de Circulación de

Automóviles, del primer trimestre y primer semestre del año en curso, y terminará el día 22 del mismo mes. A partir de esta fecha incurrirán en el recargo único de 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento, quienes dejen de satisfacer las patentes a su cargo, quedando reducido éste al 10 por 100, para los contribuyentes que hagan efectivos sus débitos en los diez últimos días siguientes, a partir del día 27 de dicho mes hasta el día 6 de febrero próximo. Una vez transcurrida esta última fecha serán sometidos al procedimiento ejecutivo de apremio, con el recargo único del 20 por 100 sobre sus débitos, más las costas y reintegros que procedan.

La cobranza se efectuará en la oficina recaudatoria, calle de la Espaciosa número 7 bajo, y en Candás en el lugar de costumbre, que permanecerá abierta al público, durante los diez últimos días de cobranza, además de las horas ordinarias, las extraordinarias de 4 a 6 de la tarde.

Gijón, 2 de enero de 1952.—El Subdelegado de Hacienda.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BARCELONA

Juzgado Permanente

EDICTO

Don Martín Martín López, Teniente de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado se ha instruido procedimiento previo número 272/50, con motivo del hallazgo del cadáver de un hombre ahogado en aguas de este puerto, que resultó ser y llamarse Francisco Torano Iglesias, y habiendo sido declarado su fallecimiento, como accidental y sin responsabilidad por parte de persona determinada, exhorto a todo familiar del antes

citado finado o personas que puedan aportar datos para su averiguación, se presenten o pongan en contacto con este Juzgado, a fin de hacerle la oportuna notificación.

Barcelona, veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — El Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente, Martín Martín López.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE OVIEDO

EDICTO

Por el presente se cita a cuantas personas desconocidas o inciertas sean o se consideren herederas de doña Carmen Granda Ojanguren, conocida por "La Rectora", mayor de edad, viuda y vecina que fué de Trubia, para que el día quince del próximo mes de enero y hora de las once de la mañana comparezcan en este Juzgado Municipal de Oviedo, calle de Quintana, acompañadas de sus hombres buenos, a fin de celebrar acto conciliatorio formulado por don Fernando Díaz Villabella y Fernández, mayor de edad, soltero, médico y vecino de Grado, para hacerles saber su decisión de derribar una caseta o chavola existente en un solar de su propiedad, sito en la calle del Vasco de Trubia, del cual era arrendataria la fallecida doña Carmen, para construir en su lugar un edificio de nueva planta, haciendo a quien se considere arrendatario en la actualidad, el ofrecimiento del importe de la renta de un año y advirtiéndoles que el derribo será comenzado el primer día hábil de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

Oviedo, veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco Jardón.

DE POLA DE LAVIANA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia del partido, en providencia de hoy, dictada en autos de menor cuantía a instancia de doña Encarnación García Fernández, contra herederos desconocidos e inciertos de don Aurelio García Zapico, sobre pago de dieciocho mil pesetas, acordó se emplace a los demandados, como lo verifico a medio de la presente para que en término de nueve días comparezcan en dichos autos; previniéndoles, que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pola de Laviana, a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, A. López Moreno.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE BIMENES

ANUNCIOS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de diciembre último, el presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el próximo año 1952, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días durante los cuales pueden presentarse reclamaciones contra el mismo, conforme dispone el artículo 655 de la Ley de Régimen Local.

Bimenes, 2 de enero de 1952. El Alcalde.

—:—

A los mismos efectos que el anuncio anterior, se encuentra en Secretaría, la rectificación al padrón de habitantes de este Municipio con relación al 31 de diciembre próximo pasado, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo, por espacio de quince días.

Bimenes, 2 de enero de 1952. El Alcalde.

DE PEÑAMELLERA ALTA

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia en el Presupuesto del año actual para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en el mismo, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días hábiles a contar del siguiente al

de la publicación de este anuncio a efectos de reclamaciones.

Peñameñera Alta, 24 de diciembre de 1951.—El Alcalde, P. D., Manuel Hernández.

DE QUIROS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y examen.

Quirós, a 31 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

DE SAN TIRSO DE ABRES

EDICTO

Con el fin de proceder a la confección del padrón de arbitrios municipales de 1952, sobre el consumo de carnes frescas y saladas dentro de este concejo, con arreglo al art. 457 del Estatuto municipal, Ley de 12 de junio de 1911, Reglamento para su aplicación de 29 del mismo mes y año, y Real Decreto de 17 de enero de 1928, que modificó el apartado C) del artículo antes citado; el artículo 108 de la Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, por medio del presente se convoca a todos los consumidores y vendedores de carnes frescas y saladas comprendidos dentro de este término municipal, para que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente edicto, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento duplicada declaración jurada suscrita por el criador, productor o comprador de la res sacrificada y destinada a tal efecto, en la que se hará constar número de las que posea, de las destinadas al sacrificio, su peso en canal y el de los despojos, las cuales una vez cotejadas, será devuelta una de ellas al que las haya suscrito, formándose el padrón seguidamente, en el que se resumirán todas las presentadas fijando en él las cuotas que les correspondan con arreglo a la tarifa establecida en la correspondiente ordenanza, haciéndoles saber al propio tiempo que en el caso de abstenerse a presentar dichas declaraciones, se formará el padrón con arreglo a los datos que se adquieran y antecedentes que obren en este Ayuntamiento.

San Tirso de Abres, a 27 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Pedro García López.

DE SARRIEGO

En virtud de petición formulada por don Aurelio Rodríguez Fernández, vecino de Moral, de este concejo este Ayuntamiento ha acordado la enajenación mediante subasta de la parcela sobrante de vía pública que a continuación se detalla:

Trozo de terreno sobrante de vía pública sito en el barrio de Moral, de 500 metros cuadrados; linda al Norte, camino; Sur, bienes de Máximo Supena; Este, camino y Oeste, terreno común.

La subasta, que será por pujas a la liana, tendrá lugar en el salón de actos de estas Consistoriales, transcurridos que sean ocho días de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once de la mañana, debiendo presentar los licitadores carnet de identidad y recibo de haber depositado en arcas municipales el cinco por ciento del importe total de la subasta.

Sariego, 22 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Gustavo González.

DE SOTO DEL BARCO

ANUNCIOS

La Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, aprobo el presupuesto ordinario formulado para regir en el próximo ejercicio de 1952, cuyo documento con sus anexos, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante el cual, se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo prevenido por el artículo 655 de la Ley de Régimen Local.

Soto del Barco, 29 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

—:—

La Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día de ayer, aprobó el expediente número dos de suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit del anterior y a medio de transferencias, para atender al pago de obligaciones insuficientes, cuyo documento queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Soto del Barco, 29 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

DE TAPIA DE CASARIEGO

Solicitado de este Ayuntamiento, por don Germán Canco García, la cesión en venta del sobrante de la vía pública de 2,55 áreas, sito en las Corazas, en la parroquia de Salave, que limita al Norte, con camino público, al Sur, con la carretera general Santander Coruña; y al Este, con camino y al Oeste, con herederos de Manuel Fernández, se hace público por medio del presente, que el expediente de su razón, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Tapia de Casariego, 31 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

DE TINEO

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1952, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 665 de la Ley de Régimen Local.

Tineo, 22 de diciembre de 1951. El Alcalde.

DE YERNES Y TAMEZA

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días el padrón de rústica y pecuaria con su correspondiente copia y lista cobratoria, los cuales han de servir de base para el próximo ejercicio de 1952, pudiendo hacerse reclamaciones contra los mismos durante el plazo antes referido.

Tameza, 27 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE LAMUÑO, SALAMIR Y ARTEDO

SAN MARTIN DE LUIÑA.—LAMUÑO

Aprobado por la Junta Administrativa de mi presidencia en sesión celebrada hoy, el presupuesto ordinario de gastos e ingresos, para el ejercicio de 1952, se halla expuesto al público a efectos de examen y reclamaciones en el domicilio de la Secretaría, por el plazo de quince días hábiles.

Lamuño, a 31 de diciembre de 1951.—El Presidente, Jesús Rico.